

EL REINO.

Viernes 30 de Octubre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1230.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos a los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 29 (por la tarde).—Telón 29.—Ha llegado la emperatriz. Se ha incendiado el establecimiento de las Mensajerías, cuyas pérdidas se valúan en 3 millones de francos.

Varsovia 29.—Cuatro gendarmes polacos han sido ahorcados.

Paris 29.—El Monitor dió que se han encargado de los consulados mejicanos en París, Burdeos y Havre, los cónsules de Guatemala en dichos poblaciones. Los venezolanos han tomado a Puerto Cabello.

Paris 29 (por la tarde).—Aman de recibirse noticias de Veracruz que alcanzan al 2 de Octubre. El general Forey entregó el mismo día el mando de las tropas francesas al general Bazaine.

El gobierno de Méjico ha publicado un decreto anulando el de secuestro de bienes de los partidarios de Juárez.

El baron de Saligny sigue residiendo en Méjico por sus asuntos personales, y muy pronto se casará con la señorita de Puebla.

El yónito ha disminuido en intensidad en Veracruz.

Las lluvias han impedido hasta ahora las operaciones militares proyectadas por los franceses.

M. Corwin, ministro de los Estados Unidos, continúa en relaciones diplomáticas con Juárez.

Doblado, el jefe de las tropas republicanas, ha recibido material de guerra de los Estados Unidos por la California.

El 3 francés queda a 67-10.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION A. S. M.

Señor: El personal de vigilancia pública debe reorganizarse procurando aumentar su prestigio y fuerza moral, dándole unidad, cohesión y estímulo, y distribuyéndole de una manera que responda a su objeto y a las exigencias del servicio de cada localidad en particular.

Para conseguir este resultado es preciso que desaparezcan las diferentes categorías y denominaciones que por efecto de circunstancias particulares y transitorias se han ido adoptando sucesivamente, y que existen hoy entre empleados del mismo sueldo y de funciones idénticas.

Conviene establecer uniformidad en este punto, y hacer que sean respectivamente iguales, según sus clases, los funcionarios encargados de velar por la conservación del orden público.

A fin de que la categoría y distribución de estos empleados parta de bases que ofrezcan condiciones de proporción, en todos conceptos, con las funciones que han de desempeñar, parece oportuno atender a la clase de las provincias y al número de juzgados de primera instancia existentes en las poblaciones a que sean destinados, ajustándose así a una división ya conocida de localidades, en cada una de las cuales habrá un jefe de todo el personal subalterno necesario para el buen desempeño del servicio.

Siendo el estímulo un medio de procurar el mejor y más exacto cumplimiento del deber, conviene aprovecharlo como elemento para que los empleados del ramo que por su aptitud y circunstancias han de conservarse y los que de nuevo ingresen ejerzan sus funciones con el mayor celo. Sabiendo que el buen comportamiento y la antigüedad conducen a las clases superiores inmediatas, procurará demostrarse laboriosidad a fin de progresar en su carrera. No por esto se ha de impedir absolutamente al gobierno que cuente con personas determinadas no pertenecientes al ramo de vigilancia, que por sus conocimientos o circunstancias especiales sea conveniente emplear, y por lo tanto deberán combinarse ambas cosas como conducentes a buen resultado.

Respecto a los vigilantes, con objeto de mejorar en lo general su condición, evitando al mismo tiempo recargar el presupuesto y procurando también que opten a los ascensos posibles dentro de las condiciones que hay que tener presentes en su clase, es oportuno dejarles íntegro su haber, asignándole una gratificación permanente para vestuario, bastante a atender a su renovación, y que les asegure a la mayor exactitud en el modo de subvenir a esa obligación, y la mayor economía y buena calidad de las prendas de uniforme.

Al reorganizar, dándole uniformidad, el cuerpo de vigilancia, es preciso prever la diferencia de coste que hay en el sostenimiento del empleado según el pueblo en que vive; y para proceder con equidad en este punto, ya que se establece igualdad, como es justo, entre los funcionarios de la misma clase y categoría, deben asignarse a algunos determinadas gratificaciones, según los gastos indispensables que exige la población en que residen. De este modo se nivelan los medios de atender decentemente a su sostenimiento, así como también se tiene en cuenta, para la reducción que en los sueldos de otros destinos se propone, ya la conveniencia de organización, ya otras razones fundadas principalmente en la consideración de que estos cargos han de servir en pueblos subalternos.

Como esta reorganización puede exigir en lo sucesivo alguna reforma que la experiencia aconseje como útil, es preciso dejar a la administración medios de plantearla con regularidad. Posible es que sea necesaria, para perfeccionar el servicio de vigilancia, crear algunos puestos, o aumentar empleados, ó satisfacer mayores gastos de material. Para este efecto se consignará una pequeña partida en este proyecto, con la cual podrá atenderse a esa obligación eventual si fuere preciso.

Las circunstancias especiales de la capital de la provincia requieren una organización especial con la que el público servicio que presta el ramo de vigilancia pública corresponda a su objeto. Por esta razón pa-

rece conveniente no alterarlo por ahora, sin perjuicio de que en lo sucesivo, y por reales disposiciones particulares, puedan introducirse aquellas mejoras que sean útiles y provechosas. La propia consideración ha co-

mo se conserven las secciones que para la más exacta marcha de los asuntos de vigilancia pública están establecidas en los gobiernos de las importantes provincias de Barcelona y Valencia.

La adopción de estas medidas para la reconstitución del cuerpo encargado de la vigilancia pública, no solo ofrece mayor garantía de que se hará con más regularidad el servicio, sino que comparado el importe del personal en el actual presupuesto con el que ha de resultar del proyecto que tengo el honor de proponer a V. M., proporcionará una economía de 263,335 rs., cantidad ciertamente no despreciable, que unida a la de 315,752 rs. vn. que se obtiene en la parte referente al material, en la cual se conservan sin embargo todos los gastos necesarios para asegurar el buen cumplimiento de las obligaciones del ramo, forman un total de 584,090 rs. vn., que se pagará de menos por este concepto en el presupuesto próximo.

Siendo evidentes los beneficios resultados que en la parte administrativa y económica han de producir las modificaciones indicadas, tengo el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 21 de Octubre de 1863.—Señora.—A los reales pies de V. M.—Florencio Rodríguez Vasamonde.

REAL DECRETO.

En atención a las consideraciones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, vengo en aprobar el adjunto reglamento orgánico del cuerpo de vigilancia pública.

Dado en palacio a veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vasamonde.

REGLAMENTO ORGÁNICO.

DEL CUERPO DE VIGILANCIA PÚBLICA.

Artículo 1.º El servicio de vigilancia pública se desempeñará en el sucesivo por un cuerpo que llevará ese nombre, y se compondrá de Inspectores de primera, segunda y tercera clase, Secretarios de primera y segunda clase.

Oficiales primeros y segundos. Jefes de vigilantes. Subinspectores de primera y segunda clase. Vigilantes primeros cabos. Vigilantes segundos, terceros y cuartos.

Art. 2.º El expresado personal se distribuirá proporcionalmente en las provincias según su clase y circunstancias especiales, asignándose a cada una tantos inspectores de la categoría que corresponda como juzgados de primera instancia haya en la capital donde se encuentren sus servicios. Los inspectores tendrán a sus órdenes los subalternos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes.

Art. 3.º Los inspectores sustituyen a los comisarios, jefes de vigilancia y damas empleadas que con distintas denominaciones y atribuciones idénticas existen hoy, y desempeñarán por consiguiente sus mismas funciones, con sujeción a las disposiciones vigentes.

Art. 4.º Los inspectores serán destinados a las capitales de provincia según su clase, sin perjuicio de poderlo ser también con cualquiera de las tres categorías y sueldos en que están divididos, en población que no sea capital, ó en esta y con el sueldo correspondiente a la clase de la misma en comisión, si el mejor servicio lo exige.

Art. 5.º Los inspectores de primera clase disfrutará el sueldo de 12,000 rs. anuales, de 10,000 los de segunda, y de 8,000 los de tercera.

Art. 6.º Los secretarios y oficiales auxiliares a los respectivos inspectores a cuyas inmediatas órdenes estarán en tramitación y despacho de los asuntos pertenecientes a la inspección, y en la exacta formación de los registros, padrones y demás que a los mismos corresponden.

Art. 7.º Los secretarios de primera clase disfrutará el sueldo anual de 6,000 rs., y de 5,500 los de segunda. Los oficiales primeros el de 4,500 rs., y los segundos el de 4,000.

Art. 8.º Los jefes de vigilancia y los subinspectores, además del cumplimiento de las órdenes que se les comunican y de los deberes propios de su instituto, serán los superiores inmediatos del personal de vigilantes de su inspección respectiva, y cuidarán del comportamiento, policía individual y conducta de aquéllos, poniendo en conocimiento del inspector, para los oportunos fines, así las faltas como los hechos y circunstancias recomendables.

Art. 9.º Disfrutará los jefes de vigilantes el sueldo de 6,500 rs. anuales; los subinspectores primeros el de 6,000, y los segundos el de 5,000.

Art. 10. Los inspectores, jefes de vigilancia, subinspectores y secretarios de primera clase, serán nombrados de real orden.

Los vigilantes y demás empleados del cuerpo, cuyo sueldo no llega a 6,000 rs. anuales, lo serán por los gobernadores respectivos.

Art. 11. Los vigilantes disfrutará el haber de 3,255 rs. anuales los primeros; 2,920 los segundos; 2,555 los terceros, y 2,190 los cuartos.

Los revisadores de las barcas del Miño que existen en la provincia de Pontevedra, serán considerados y gozarán el haber de vigilantes cuartos.

Art. 12. Al que ingrese en el cuerpo como vigilante se le exigirán las circunstancias de tener 25 años de edad; ser español y de buena vida y costumbres, y saber leer y escribir. Serán preferidos los licenciados de la Guardia civil ó del ejército sin nota desfavorable, y entre estos los que hubiesen sido cabos ó sargentos.

Art. 13. Las vacantes que ocurran se proveerán dos de cada tres por rigurosa antigüedad en la clase inferior inmediata, y la tercera será de libre provisión. Si esta recayere en el más antiguo de dicha clase inferior, no obtendrá por los turnos de ascenso por antigüedad.

Art. 14. La antigüedad para el ascenso se computará por la fecha del nombramiento. Si fuere la misma, por la de la toma de posesión. Si esta fuere también igual, se atenderá al mayor número de años de servicio con el mismo sueldo, aun en distintos destinos, en igualdad de caso se computarán todos los empleos de real nombramiento, y por último, se atenderá a la mayor edad.

Al efecto, y tan luego como quede constituido el cuerpo en los términos prescritos, se formarán los correspondientes escalafones con arreglo a las instrucciones y modelos que por el ministerio de la Gobernación se comunican.

Art. 15. En caso de vacante, ausencia ó enfermedad de un inspector, lo sustituirá el secretario. Cuando lo hubiere, y donde no el subinspector si solo hubiere uno; si estos fuesen varios por haber más de una inspección, sustituirá el que el gobernador designe de entre los de mayor categoría, dando cuenta al gobierno. A los secretarios en su caso sustituirán los oficiales respectivos por orden de categoría y antigüedad. También sustituirán estos en igual forma a los inspectores si no hubiere en la capital empleado del ramo de mayor categoría.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN. Imo, señor: Entre las contribuciones é impuestos que constituyen los recursos con que el Estado satisface todas sus obligaciones, figuran las rentas estancadas por una cantidad que representa próximamente la cuarta parte del presupuesto de ingresos. Esta mera indicación revela la importancia que el estanco tiene por su desarrollo en nuestro sistema rentístico, así como la medida con que debe procurarse el aumento de todos sus medios para hacer frente a las obligaciones del Estado. Sin embargo, siendo el estanco un arbitrio de los más combatidos, que solo puede discurrirse por la antigüedad de su origen, deber es del gobierno procurar la sustitución, si hoy es posible, de sus actuales rendimientos, con otros menos gravosos á los pueblos y de más fácil y económica cobranza.

La compra de primeras materias y los gastos de administración de los artículos estancados absorben gran parte de los productos en venta; de manera que para proporcionar un ingreso líquido, muy considerable sin duda, puesto que representa cerca de la cuarta parte del presupuesto, el país soporta mayores gravámenes con notable detrimento de su riqueza y de sus fuerzas productivas. Además, el Estado tiene distraídas cuantiosas sumas para emplearlas en negocios ajenos á su índole por el doble carácter de productor y expendedor, funciones que, cuando no se desahucian para desarrollarse con todas sus fatales consecuencias, y de las reacciones que causa al país esta gabela.

Los males indicados y otros que V. I. conoce, imponen al gobierno, por críticas que sea y las circunstancias presentes, la obligación de acometer franca y resueltamente la árdua y difícil tarea de remediarlos en gran parte.

En tal concepto el gobierno se propone por el presente someter á las Cortes un proyecto de ley para el desestanco de la pólvora, y en breve, si no ofrece inconvenientes, el de la sal. Con este objeto la dirección del digno cargo de V. I. procederá desde luego y sin descanso a preparar los datos necesarios para su redacción. No ignora V. I. que el primero de estos artículos, cuyo estanco produce al Tesoro una suma insignificante, fue ya objeto de un proyecto de ley discutido por el último Congreso de los Diputados. Con arreglo á sus bases, y en vista de los datos más recientes que tenga reunida la administración, formará ese centro directivo un nuevo proyecto, servido de gobierno á V. I. que deberá venir acompañado, poniéndose al efecto de acuerdo con la dirección de aduanas, de la propuesta de los derechos que hayan de señalarse á la pólvora extranjera y á la introducción de los simples de que se compone, no comprendidos ya en el arancel.

Con presencia de las leyes generales de desamortización proyectada V. I. asimismo las reglas que debían adoptarse para su venta. Pendrá V. I. muy presente también, al redactar esta parte del proyecto, la conveniencia de evitar que el monopolio del Estado, como dueño de las salinas y exclusivo expendedor de este producto, lo reemplace otro nuevo monopolio mil veces más irritante y odioso. En gran parte puede conjurar este peligro el señalamiento de derechos módicos á la procedencia del extranjero, porquiza de esta manera la falta de competencia en el interior encarántese su natural correctivo, con beneficio de los consumidores, en la concurrencia de sal extranjera á nuestros mercados. Al propio tiempo proyectará V. I. las medidas que convenga adoptar para vender en pública subasta la sal existente en las fabricas, depósitos, alfolios y almacenes del Estado.

Estudiadas con detenimiento estas diversas cuestiones, formará V. I. en presencia de los datos que obran en esa oficina general, un esbozo del presupuesto del importe de los recursos permanentes que podrán producir los diversos arbitrios que se establezcan; del valor de las sales que existan en almacenes, fabricas y depósitos del Estado; la fecha del desestanco; y del déficit que resulte comparando estos recursos con el producto líquido que hoy rinde el estanco. Conocidos estos datos con la anticipación conveniente, el gobierno podrá preparar las reformas que deban hacerse en los gastos é ingresos de los demás ramos del presupuesto general del Estado para someter á las Cortes un trabajo completo y concienzudo, que ofrezca segu-

ras garantías de acierto. Finalmente, debo hacer á V. I. prevenciones importantes que contribuyan á que la administración se halle preparada para realizar sin graves obstáculos la importante reforma de que se trata.

A este propósito cuidará V. I. de que en todos los contratos referentes á servicios inherentes á la administración y fabricación de sal y pólvora, se señalen plazos prudentes que nunca excedan del día en que el estanco deba terminar. Cuidará también V. I. de que la producción y surtido de estos artículos se limite á las necesidades previstas del consumo, evitando acumulación de existencias en las fabricas, almacenes y puntos de expendición.

Tales son las prevenciones esenciales que V. I. tendrá presentes en el desempeño del trabajo que se le encomienda. Explánndolas y desarrollándolas, V. I. expodrá cuanto le sugiera su celo é inteligencia en apoyo de la obra que el gobierno anhela llevar á cabo sin detrimento del Erario público, teniendo muy presente que es la voluntad de la Reina no se levante mano hasta la terminación de los estudios preparatorios que se le encargan, porque del exacto conocimiento de la índole que el desestanco ha de ejercer en los ingresos por rentas estancadas, dependen muchas de las disposiciones que el gobierno se propone adoptar en los demás ramos, para asegurar con recursos permanentes el puntual cumplimiento de las obligaciones del Estado.

Por último, la Reina quiere que estos trabajos se ejecuten inmediatamente, y al comunicarlo á V. I. de real orden, me anima la confianza de que llenará completamente los deseos de S. M.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1863.—Lascoiti.—Señor director general de rentas estancadas.

EL REINO.

MADRID 30 DE OCTUBRE DE 1863.

Varios diputados amigos del gobierno se reunen á las nueve de la noche de hoy 30, en los salones del ministerio de Hacienda, con el fin de ponerse de acuerdo, antes de que se celebre la reunion que deberá verificarse en la noche del 2 de Noviembre con la asistencia de los ministros que son diputados.

Cualquiera que sin conocer el carácter especial que la lucha de los partidos presenta en nuestro país desde hace mucho tiempo, viera por primera vez la energía, ó mejor dicho la furia con que una parte de la prensa ataca á la situación que hoy está al frente de los negocios públicos, no podría menos de creer que entre unos y otros median abismos insondables, diferencias tan radicales en sus opiniones y tendencias, que son de todo punto imposibles transacciones ni avenencias de ningún género.

Pero ¿qué no sería la sorpresa de esa persona ajena á nuestras intestinas discordias, cuando, después de investigar los principios que esos opositonistas furibundos tenían escritos en sus banderas, encontrara entre estos y los que el gobierno proclama una identidad tal como la que en realidad existe?

Al saber que de una y otra parte dominaban las mismas ideas, al verlas realizadas por los unos, y proclamadas por los otros, y sin embargo, asestándose sus partidarios golpes despiadados como si estuvieran en los polos opuestos de la política, ¿qué concepto tan pobre no formaría ese observador, de lo que son nuestros hombres y nuestros partidos?

En efecto, es desconsolador el espectáculo que algunas fracciones están dando al país desde que á la administración pasada sucedió la actual.

El gabinete Miraflores comprendió, como comprende todo hombre por poco versado que esté en asuntos políticos, con tal que la pasión ó el interés no le ciegue, que no hay porvenir ni salvación posible para nuestra desdichada patria, mientras que los hombres que pueden unirse no se unan para dirigir de mancomun, en pro de los altos intereses de la patria, esa fuerza intelectual y moral que tan lastimosamente malgastan en hacerse mitra y encarnizada guerra.

Dominado por este generoso pensamiento, el ministerio no rechazó de su lado á ninguno de los que sin adicciones ni desdoro, y con solo ser consecuentes con sus principios, podían auxiliarse en el mejor desempeño de la grave é importante tarea que la voluntad de la Corona le había encomendado.

La mayor parte de los hombres políticos pertenecientes á la minoría conservadora y á la mayoría del disuelto Parlamento acudieron al llamamiento del gabinete; y como no habian de acudir cuando este debía y demostraba ser representante fiel de las doctrinas conservadoras liberales, y ellos reflexionando sobre sus propias convicciones se encontraban coincidiendo en las mismas aspiraciones, y veían también un campo neutral á donde podían concurrir sin humillación para nadie?

Solo algunas fracciones, ó mejor dicho grupos, porque no las caracteriza y distingue un determinado credo político sino simplemente el nombre de una individualidad dada; solo algunas banderías ambiciosas se negaron á transigir pequeñas diferencias en aras del bien común; solo ellos hicieron alarde de sobrejurar en su saña opositonista á los mismos partidos radicales.

Y por qué esta intransigencia, cuando el gabinete Miraflores, sobre ser conservador liberal, se mostraba enemigo de fatales exclusivismos y

tendía la mano con franqueza y sinceridad á cuantos de conservadores liberales se preciaran?

¿Por qué? Porque esos hombres que á la sombra de El Diario Español pretenden introducir la perturbación en las huestes conservadoras, tienen demasiada ambición, demasiada hambre de mando, y muy escaso patriotismo y más escasa firmeza de convicciones; para resolverse á renunciar, siquiera sea por poco tiempo, á sus dorados sueños.

Por lo que su conducta demuestra, ellos no ven en la política la ciencia de alcanzar á la patria bienestar, cultura y gloria, sino la escala en que el hombre osado, y á quien no embarazan las creencias políticas, se apoya para asaltar la fortaleza del poder y conquistar á poco precio, aunque con poco mérito también, dignidades, honores y lisonjas.

Y como tienen tan estrecho concepto de lo que es y debe ser la política, hacen punto de honra, ó poco menos, el no transigir con otras personas que las que estén dispuestas á secundar sus torpes miras; su oposición es, pues, oposición de personas, no de doctrinas, y por lo mismo más encarnizada y furiosa que esta última.

Pero si el país conoce perfectamente los móviles que impulsan á esos adversarios del actual gabinete; si la inmensa mayoría de hombres adictos á la política conciliadora y prudentemente liberal inaugurada el 2 de Marzo se rie de sus esfuerzos y complace en su obcecación, ¿qué importa que se agiten y quieran morder en las convulsiones de una rabia impotente?

Después de la apertura del Parlamento, una cuestión trascendental en sumo agrado aparece en primer término, la elección de presidente de la Cámara popular. El gabinete propondrá por candidato suyo á un alto personaje político, cuyo reconocido talento, cuya rectitud intachable, cuya severidad de principios no pueden menos de hacerle aceptable á los ojos de todos los que se interesan por el triunfo de las doctrinas conservadoras liberales; si la mayoría de la Cámara popular es conservadora liberal y el presidente de este respetable cuerpo debe estar identificado con los sentimientos y aspiraciones de la mayoría, el señor Rios Rosas será, como el que más, digno presidente de la representación nacional.

Con una actividad digna de mejor causa trabajan los adversarios personales del gabinete y del Sr. Rios Rosas, para sembrar la discordia entre sus amigos políticos, hasta ahora unidos y compactos: con iniqua vélela intención hablan al amor propio de cada uno y le estimulan á posponer á la conveniencia de personas ó banderías la más alta y noble conveniencia del partido entero.

Cuando llegue el momento solemne de designar al que con beneplácito y satisfacción del mayor número haya de ocupar el sillón presidencial, oremos que todas las redes que con tan impropio trabajo tienden los enemigos personales del gabinete para impedir el paso á la opinión pública, quedarán deshechas como telas de araña bajo el peso de una votación favorable á la candidatura ministerial.

De un lado se presentan en el palenque los principios conservadores liberales, encarnación del sentimiento público; del otro el personalismo insignificante y el más repugnante exclusivismo: para los que confían como nosotros en el patriotismo de la mayoría del Congreso, no puede ser dudoso de qué parte quedará la victoria.

La mayoría del futuro Parlamento debe gratitud á los servicios patrióticos del gobierno actual. El ministerio Miraflores ha sido, en lo general, un gabinete digno, conciliador, constitucional, mercedador de sinceras simpatías. (Epoca de anteaier.)

La anarquía que reina en la prensa, precursora de la que reinará en el Parlamento, no hay para qué ocultarlo, es consecuencia de la política ministerial que empezó bien, con la modestia y sencillez que le convenia, y que ha acabado mal, con actos de fuerza y de soberbia, y con grandes errores que han llenado la confusión á todas partes. (Epoca de ayer.)

Si convenimos, como dice La Epoca, en que con malos versos no se puede hacer un buen soneto, convenimos también en que es imposible que nuestro apreciable colega encuentre una persona sensata que aplauda contradicciones como las que saltan á la vista á la simple lectura de los párrafos que sirven de tema á este artículo. El que incurre en ellas no puede convenir á nadie, sea cualquiera la causa que defienda, bien se coloque al lado del gabinete como La Epoca de anteaier, ó bien milite en las filas de sus más encarnizados adversarios, como La Epoca de ayer.

Porque venimos que nuestro apreciable colega emplea su indisputable talento y su reconocida habilidad en una obra antipatriótica; porque deseamos que del caos en que las oposiciones combaten salga la luz y nos conozcamos de una vez amigos y adversarios; empleamos hace días todas nuestras fuerzas en excitar á La Epoca á que nos diga, qué principios defiende, qué doctrinas sustenta y cuáles son los hombres que aspiran á hacerlas triunfar.

Sostenemos que para los hombres conservadores, para los defensores de las instituciones y de los grandes intereses del país, no hay en el día otro punto de reunion que el gabinete, con sus principios, con sus doctrinas y con sus hombres. Matar ese gobierno, destruir esa doctrina, es

tanto como destruir lo único sólido, lo único estable, lo único que garantiza los intereses del país, para no encontrar después en ninguna parte ni en ninguna fracción elementos capaces de hacer frente a las eventualidades que puedan surgir de la situación actual de las cosas, considerablemente agravada por la actitud de los partidos extremos. Si se concede esto, es preciso colocarse resuelta y lealmente al lado del gobierno, al lado de sus hombres, defendiendo con valor y con energía sus principios y su conducta.

Porque *La Epoca* no quiere concederle, ve una vez en el gobierno grandes servicios y una política digna, y otras errores y faltas que intenta censurar caminando sin rumbo fijo y contradiciéndose a cada paso de la manera más lastimosa.

Su historia, sus compromisos y sus antecedentes, la llaman al lado de un gobierno conservador liberal, tan enemigo de la reacción como de la revolución, y que sostiene principios que *La Epoca* aplaude, porque no puede menos de aplaudirlos; pero para que todo sean contradicciones, emplea hoy sus esfuerzos en favorecer y alentar las malas pasiones, en quitar fuerza a la única garantía de orden y de libertad que existe; en trabajar por que desaparezca el gabinete, se tropiece con la imposibilidad de constituir una situación que responda a las aspiraciones del país.

No es esta la conducta que *La Epoca* debiera observar. No está bien al lado de los que, animados de bastadas aspiraciones, niegan el agua y la sal a un gobierno que merece la gratitud del país, según las mismas palabras de *La Epoca*; al lado de los que, haciendo alarde de inalcanzables pasiones, piden la derogación del real decreto descentralizando la acción administrativa; al lado de los que, esclavos de su ambición, llevan su furia opositora hasta pedir que ese mismo gobierno, cuyo programa aplaude *La Epoca*, y cuyos servicios reconoce, sea acusado en el Congreso y llevado a la barra a responder del grave delito de haber servido a la Reina y a la patria en circunstancias difíciles, haciéndose acreedor a la gratitud del país.

Y como *La Epoca* no quiere colocarse de una vez donde su historia y sus compromisos la llaman, se contradice con frecuencia, hace una política que en vano intenta definir, siendo por primera vez en su vida un elemento de perturbación en la prensa, que sin dar fuerza al gobierno, no la da tampoco a los que le combaten.

Declarar como declara que el gabinete ha terminado su misión, y no decir dónde están los hombres llamados a sustituirlo, y no explicar los principios que esos hombres quieren desarrollar en las leyes, vale tanto como crear el vacío en todas partes, con grave peligro de las instituciones.

Pero donde *La Epoca* se muestra por todo extremo ilógica, es al examinar la composición del futuro Congreso. Cree que no es moderado, ni progresista, ni de unión liberal; lo cual a nosotros nos autoriza para decir que es conservador liberal, que responde a la opinión del país y debe apoyar al gabinete, inspirándose en los sentimientos de la nación y prescindiendo completamente de intereses de bandería. *La Epoca*, en presencia de ese Congreso, quiere todavía crear una dificultad más, añadiendo una crisis que sería parlamentariamente insoluble, para dar el poder no sabemos a qué fracción ó a qué bandería.

Si ese Congreso es, como nosotros creemos, conservador liberal en su inmensa mayoría, la política del gabinete debe triunfar y triunfará. Si por el contrario predomina el partido reaccionario, como *La Epoca* supone, tan pronto como ese elemento triunfe en las votaciones, a sus jefes correspondería lógicamente el poder. A quienes nunca, en ningún caso y de ninguna manera podría ir, es a los hombres sin luz de unión entre sí, sin principios y sin doctrinas que *La Epoca* aparentemente defender.

Y como entre la reacción y el partido conservador liberal, para nosotros ni para *La Epoca* puede haber duda posible, queremos dar fuerza al gabinete actual, y queremos ayudarle a desenvolver su programa y salvar las dificultades de la situación actual de los negocios públicos, en la firme seguridad de que al obrar así hacemos lo que el bien de la patria exige de todos los hombres sinceramente liberales y sinceramente conservadores.

Es muy cómodo, para justificar oposiciones inconcebibles, decir que no se cree en la realización de las grandes reformas políticas que el gobierno actual se propone llevar a las Cortes; pero es más patriótico darle fuerza para que las lleve a cabo, y no lanzar acusaciones que nada en la actualidad puede justificar.

Esta es nuestra conducta; esta es la que creemos que *La Epoca* y todos los que se interesen por el bien de la patria, deben adoptar; ó de lo contrario, presentar su programa, decir de una vez al país cuáles son las aspiraciones de los que pretenden llevar distinto criterio y distintas doctrinas a la resolución de las gravísimas cuestiones pendientes de solución; porque, como hemos dicho otra vez y repetimos ahora, no es cosa de pelear en la oscuridad, cuando del éxito de la lucha dependen el porvenir y los intereses de la patria.

La importantísima Real orden que insertamos en la sección oficial comunicada por el señor ministro de Hacienda al director general de rentas estancadas, previniéndole que reuna datos para presentar a las Cortes los proyectos de ley de desestanco de la pólvora y de la sal, merecerá seguramente el aplauso unánime del país.

El Sr. Lascoiti contesta con actos que demuestran su inteligencia y sus conocimientos a las infundadas acusaciones de sus adversarios. Ayer aplaudimos una real orden importantísima referente a la contribución territorial, y hoy tenemos la fortuna de llamar toda la atención de nuestros lectores hacia otra no menos importante, y que es un elocuente testimonio de lo que el país puede esperar del ilustrado señor ministro de Hacienda.

No nos sorprende esta disposición. Sabíamos que el Sr. Lascoiti había iniciado y redactado los proyectos de ley de desestanco llevados a las Cortes constituyentes por el Sr. Brull, y no hace más que insistir en sus doctrinas de siempre.

En las circunstancias actuales de la Hacienda, que el Sr. Lascoiti indica con una medida digna de encomio, el desestanco de la sal ofrece grandes dificultades; pero el ministro declara que estudiando con detenimiento sus condiciones, trabajando con perseverancia y procurando introducir reformas bien entendidas en las contribuio-

nes é impuestos existentes, será posible satisfacer las sensatas aspiraciones del país, que nunca van más allá de lo que su conveniencia aconseja.

En otras épocas, cuando la desamortización proporcionaba incalculables recursos, la acción del gobierno pudo ser libre y desembarazada; pero entonces había quien sostenía que la Hacienda estaba hecha, y que la misión del ministro se reducía a levantar una cerca para que no entrasen los gorriones a comerse el trigo.

Por fortuna del país, el Sr. Lascoiti opina de distinta manera, y aun cuando en el día el terremoto de Manila y los dolorosos acontecimientos de Santo Domingo (han venido, no solo a anular los recursos con que contaba el Tesoro, utilizando los sobrantes de Ultramar, sino a imponer los nuevos y cuantiosos sacrificios, complicando la situación de la Hacienda y haciendo difíciles las reformas, el digno ministro del ramo anuncia su resolución de satisfacer en lo posible las aspiraciones de la opinión pública.

Lean nuestros lectores la importantísima real orden de que nos ocupamos, y al enterarse de sus prescripciones, verán que el Sr. Lascoiti contesta a sus adversarios de la manera elocuente que el país quiere que contesten los ministros.

No se nos ocultan los esfuerzos que el gobierno tiene que hacer en la situación actual de la Hacienda para llevar a efecto el desestanco de la sal, que el Sr. Lascoiti inicia, con tanta energía como acierto, planteando la cuestión en su verdadero terreno; pero esos esfuerzos aumentarán la gloria del gobierno que lleve a cabo tan importantísima reforma. A su lado nos tiene el Sr. Lascoiti para secundarlo, en cuanto nos sea posible, en tan patriótica empresa; a su lado está el país, que viéndole iniciar con tanta resolución su programa de Hacienda, le ayudará con su aplauso, y si es necesario con sus recursos, a realizarlo en todas sus partes.

Nosotros abrigamos la esperanza de que si el digno ministro de Hacienda encuentra obstáculos en su camino, sabrá superarlos con energía y con resolución.

Datos interesantes facilitados al periódico francés el *Journal des Debats*, podrán darnos quizás la clave de la política seguida en la cuestión de Polonia por el Austria y la Prusia. Refiérense estos datos a los cálculos estadísticos formados por aquellos dos gobiernos sobre la fuerza y extensión de la insurrección polaca.

El gabinete de Berlín ha querido saber hasta qué punto el movimiento nacional podrá todavía reclutar partidarios y reunir armas, municiones y víveres, burlando las violentas y bárbaras medidas de los agentes del czar Alejandro. También en Viena ha habido curiosidad de saber con qué recursos cuenta una insurrección que tiene las simpatías de toda la Europa, pero que no ha logrado obtener sino condicionalmente las de Austria.

Muéstrase reserva en Berlín, y prudencia en Viena: la Prusia, se habrá dicho a sí misma que sería una locura asociarse por más tiempo a la política de la Rusia, si esta había de fracasar al fin en su inhumana obra. El Austria, por su parte, se ha detenido en la pendiente de una política generosa, para asegurarse antes del estado de las cosas, y evitarse así el prestar a la intervención europea una adhesión que los acontecimientos harían tal vez inútil.

Se ha abierto, pues, un doble registro estadístico sobre la revolución polaca. El diario francés que de esta curiosa noticia ignora si se habrá puesto de acuerdo para ello las dos potencias. Solamente ha podido comprobar que las relaciones de los oficiales enviados de Berlín y de Viena descubren notable semejanza y parecen autorizarse y confirmarse mutuamente.

En efecto, dichas relaciones afirman que «las medidas adoptadas por el general Berg han producido ya muchos de los resultados que se esperaba; que evidentemente han devuelto al gobierno imperial gran parte de su autoridad.» Convienen en «reconocer que aquellas medidas son severas, hasta rigurosas;» pero opinan que «pueden disculparse por la fuerza de las circunstancias en que el gobierno moscovita y sus agentes se han encontrado.»

Después de una exposición de estas medidas y de extensos detalles sobre los horribles incidentes que cada día tienen lugar en las provincias polacas, las indicadas relaciones pretenden que la autoridad del gobierno nacional se debilita, que las bandadas disminuyen, y que la situación es hoy tal, que con los nuevos recursos de que dispone el gobierno ruso, consistentes en elevar a 180,000 soldados su ejército actual, la insurrección quedará de todo punto sofocada.

Semejante consecuencia, deducida por los autores de las relaciones en cuestión, era de presumir; el *Journal des Debats* llama la atención sobre la parcialidad que en aquellos documentos se echa de ver, y añade con justa indignación «que una insurrección que hay necesidad de combatir con tales medios, no está seguramente a punto de acabar.» Esto es indudable. Un pensamiento se ocurre naturalmente en vista de las investigaciones estadísticas practicadas por los gobiernos de Prusia y Austria: el de que una política que antes de decidirse definitivamente toma tantas precauciones, no podrá ser jamás leal ni sincera. No descansan los derechos del pueblo polaco sobre la fuerza militar de que la insurrección pueda disponer, sino sobre la legitimidad incontestable de esos mismos derechos; no debería esto ponerse en olvido por las cortes de Berlín y de Viena.

Según despachos recibidos de Cracovia, Czarkowski consiguió el 20 una victoria sobre los rusos en el palatinado de Sandomir. Enviadas contra aquel tropas rusas de refresco, fueron atacadas por el destacamento de Emanóvich y tuvieron que batirse en retirada después de experimentar pérdidas de consideración: al paso incendiaron algunas poblaciones. El paisanaje de Sandomir se portó valientemente contra los moscovitas. Czarkowski ocupó las alturas de Santa-Cruz, que ya sirvieron de teatro a las hazañas de Langiewicz.

Dieron de Francfort que es de notar que en ninguna estado de la confederación, excepto la Sajonia y el Hannover, se hacen preparativos militares que indiquen la firme resolución formada por Alemania de romper las hostilidades contra Dinamarca.

Ha llegado a Roma el príncipe de La Tour d'Auvergne, embajador de Francia. El Papa visitó al rey de Baviera. La nueva tarifa de aduanas ha sido ya publicada y puesta en vigor: en ella

se hace una considerable rebaja en 78 artículos de comercio.

Correspondencias de Nueva-York traídas por el *North American*, anuncian oficialmente que a la fecha del 17 el general Lee no había pasado el Potomac.

Las últimas noticias de América inspiran al *Morning-Post* un artículo, en el cual sostiene el periódico ministerial de Londres que una derrota formal experimentada por el gobierno federal, no dejaría a las potencias neutrales otra alternativa que el reconocimiento de la confederación del Sur.

Escriben de Corfú que el Parlamento jónico se ha prorrogado por seis meses.

Aunque el resultado de las elecciones de la confederación helvética no es todavía perfectamente conocido, puede asegurarse, sin embargo, que es favorable al partido liberal.

Los despachos telegráficos recibidos en la corte en todo el día de ayer y hasta las primeras horas de la tarde de hoy, comunican noticias interesantes de Santo Domingo, recibidas por el paquete llegado a Southampton. Creemos que debe haber alguna exageración en cuanto al número de heridos y muertos que hemos tenido en Santiago de los Caballeros; en lo que no la hay, pues el gobierno lo sabe oficialmente, es en la victoria alcanzada por las tropas de la Reina. Desde el momento que llegó a nuestra noticia que se disponían a salir fuerzas en persecución de los rebeldes, esperábamos lo que el telégrafo acaba de transmitirnos. Jamás desconfiamos en el triunfo de nuestras armas. Los soldados españoles no cuentan el número de los enemigos de la patria, y se olvidan de los peligros cuando se trata de salvar el honor de su bandera.

El telegrama recibido por el gobierno dice así: «Southampton 29 de Octubre (a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana).—El cónsul de España al Excmo. señor ministro de la Guerra: «El general Santana batió completamente a los rebeldes en Arroyo Bermejo y Rio Jaura. Detalles, por el correo.»

El siguiente despacho, aunque desprovisto de carácter oficial, contiene detalles que merecen fijar la atención:

«Paris 29.—Por la vía de Southampton se sabe que han desembarcado en Santo Domingo 11,000 soldados de Cuba y Puerto-Rico.

Los españoles tuvieron 1,000 hombres de pérdida en Santiago de los Caballeros.

En San Luis se ha dado una batalla formal, saliendo victoriosos los españoles.

Las últimas noticias de Santo Domingo dicen que la insurrección se ostenta victoriosa en la provincia de Cibao; que Santiago de los Caballeros ha sido incendiado, y que los insurrectos han sido batidos en el Mediodía de la isla.»

El gobierno no descansa, a pesar de haber recibido noticias tranquilizadoras. En los ministerios de la Guerra, Marina y Ultramar se nota una actividad extraordinaria. Verdad es que cuanto se haga es poco para dar a conocer a los insurrectos que no impunemente se maltrata a la nación española.

Acaban de remitirse los auxilios necesarios, ya de sanidad, ya de campaña, a nuestras Antillas. Últimamente se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra enviar 8,000 fusiles a aquellas islas: 3,000 serán conducidos por el vapor *Alava*, que con los voluntarios de la Coruña y de Santander saldrá hoy directamente para las Antillas, llevando además a su bordo al segundo batallón de artillería de marina. Otros 5,000 irán en la fragata *Villa de Madrid*, que saldrá de Cádiz con otros 1,000 hombres el 5 del mes próximo, y los 2,000 restantes irán a bordo del *San Antonio*, que zarpará igualmente de Cádiz dentro de pocos días. La *Villa de Madrid* llevará a su bordo al sexto batallón de marina.

El vapor *Alava* conducirá a las Antillas 12 millones en metálico.

Los vapores *Vigilante*, *Lepanto*, *Aleria*, *Consuelo* y *Concordia* se ocupan en el servicio de transportar a Cádiz desde diferentes puntos de la península, los individuos del ejército y el material de guerra destinados a nuestras posesiones de América.

Con los refuerzos que el activo general Dulae ha mandado a la isla española, con el material que es necesario y sobre todo el entusiasmo con que sostiene la causa de la patria nuestros hermanos de Ultramar, y el arrojo y serenidad que demuestran en los campos de batalla, la insurrección será sofocada inmediatamente, y los rebeldes dispersos y escarmentados. Todavía no conocen a España los que contra ella han hecho armas.

Sin norte ni brújula los periódicos defensores de la anterior situación, a falta de doctrinas y de principios en que apoyar su oposición al actual gabinete, se dedican con afán a buscar contradicciones entre los órganos ministeriales, y a procurar sembrar la cizaña y a introducir la duda y la desconfianza entre los verdaderos conservadores liberales, que juegan con razón llegado el momento de constituir una situación fuerte y estable.

Nuestro estimable colega *La España* contesta hoy a un artículo de *El Eco del País*, y lo hace cumplida y sensatamente, desvaneciendo todas las dudas y aclarando todos los enigmas del periódico o' donnellista.

De las concordancias que reúne *La España*, resulta sin violencias de ninguna clase, sin adicciones y sin cambios de frente, que los que estamos al lado del ministerio Miraflores y defensores de su política, somos conservadores liberales, pues todos queremos conservar los cimientos tradicionales de la sociedad española, y deseamos perpetuar y ensanchar todas las libertades que no sean un peligro para la religión de nuestros padres, el trono de nuestra Reina, el orden público y la integridad de nuestro territorio.

*La España* al hacer una revista de lo que los diarios de la oposición han sentido respecto a falta de unidad en el pensamiento de los periódicos ministeriales, cita con mucha oportunidad las palabras de *El Contemporáneo* y de *El Reino*, y dice con muchísima razón que no existen ya disidencias, que espiraron con la situación política que las produjo, y que lo que hay aquí es el buen deseo, la tendencia general de todos los que se sienten conservadores en su corazón a reunir sus fuerzas para resistir y vencer las complicaciones que ciertos espíritus descontentos ó ambiciosos pudieran ocasionar. Esto es todo lo que hay, ni más ni menos. Ese es todo el enigma, todo el

misterio, todo el absurdo, todo el imposible en que *Las Novedades*, ni *La Epoca*, ni *La Iberia*, ni *El Eco del País*, ni *La Discusion*, ni *El Diario Español* quieren creer.

Estamos conformes con las palabras de nuestro colega *La España*.

Los periódicos opositores habían encontrado pretexto en la supuesta negativa del rey de los belgas a aceptar el arbitraje en la cuestión de zona marítima de Cuba, para dirigir al señor ministro de Estado toda una serie de acusaciones y de cargos que no había más que pedir. Es el caso, por desgracia de las oposiciones, que no ha existido ni podía existir semejanza negativa, por más que *La Epoca* la haya anunciado en cartas de Paris.

He aquí los términos en que se expresa *La Correspondencia*:

«El *Diario Español* dice que el rey Leopoldo, después de haber admitido en principio el arbitraje para decidir la cuestión pendiente entre España y los Estados-Unidos sobre la zona marítima de Cuba, ha declinado el encargo después de recibir el memorandum del gobierno de España. Esto es completamente falso. Todavía no ha llegado a Bruselas la conformidad de los Estados-Unidos a aceptar al rey Leopoldo por árbitro. El rey Leopoldo, por lo tanto, no ha podido ni aceptar el arbitraje que no se le había conferido aún por una de las partes interesadas, ni rechazado.»

La actitud que el señor duque de Tetuan, que se *El Diario Español* y otros periódicos suponían conforme con la que afectan en la prensa, es explicada por *La Correspondencia* en los siguientes términos:

«El *Diario Español*, haciéndose cargo del rumor que dice ha corrido de que el duque de Tetuan se pondrá al lado del ministerio, asegura que este hombre político se colocará resultamente en la oposición, rechazando toda solidaridad con el gabinete. Tan falso es nuestro entender que el duque de Tetuan haya pensado en hacerse ministerial, como que pretenda ahora capitanear las huestes de la oposición. Tenemos muy respetables motivos para insistir en que el duque de Tetuan no romperá personalmente las hostilidades contra el ministerio, sino en el caso de que se viese atacado por este.»

No nos sorprende esta declaración, porque nunca creímos que el duque de Tetuan amparase con su nombre una oposición virulenta, dedicada exclusivamente a rebajar las dignas personas que componen el gabinete.

Se entretienen los periódicos en hacer cálculos acerca del número de senadores que el gobierno piensa nombrar. Nuestras noticias están conformes con las de *La Correspondencia*, en que se rán cuarenta cubiertas las vacantes que ha producido la muerte en el alto cuerpo colegislador.

*Las Novedades*, no sabemos con qué objeto, supone que el gobierno ha dado orden a los periódicos ministeriales para que se ocupen constantemente del partido progresista, para que discutan programas y procuren otras manifestaciones, creyendo que por este medio puede producir polémicas y divisiones.

Nada hay más inexacto que la suposición del apreciable colega progresista; y por nuestra parte habrá observado que nada hicimos para justificarla, puesto que nos limitamos a copiar, bien de *La Correspondencia*, ó bien de *La Iberia*, las noticias referentes a acuerdos adoptados en las reuniones últimamente celebradas, y todo esto sin comentario de ningún género.

Seguimos hoy nuestra costumbre, empezaremos por copiar de *La Correspondencia* algunas noticias interesantes acerca de lo que se prepara por los hombres más importantes del partido progresista.

Dice así: «En el seno del partido progresista se está elaborando en estos momentos una transformación de gravedad y de trascendencia suma. Parece indudable que existe una verdadera coalición entre la parte más avanzada de dicho partido y los demócratas. Por esto, y porque nada está más lejos de su ánimo que dejarse absorber por el partido demócrata, los hombres más importantes y más conocidos del progresismo, tales como los Sres. Olzaga, Prim, Madoz y Figuerola, se hallan dispuestos, por más que pretendan negarlo algunos periódicos, a fijar su credo político, mostrándose consecuentes a la verdad con las doctrinas que el partido progresista ha sostenido siempre, pero presentándose al mismo tiempo tan amantes de la libertad del orden que no se aproximan a los demócratas, pero de seguro no se hará esperar mucho.»

En las anteriores líneas, lo mismo que en los párrafos que otras veces ha publicado, muestra *La Correspondencia* una seguridad y una convicción sorprendentes. Nosotros desearíamos, ¿por qué ocultarlo? que el partido progresista deslindara perfectamente su situación y sus aspiraciones; pero no por eso hemos de dar más crédito a las declaraciones de *La Correspondencia* que a los siguientes párrafos que copiamos de *La Iberia*:

«*La Correspondencia*, con la doble vista que la distingue, ha descubierto que hay en el seno del partido progresista dos campos, que todavía no están señalados, pero que no tardarán en señalarse: uno el campo de los progresistas que quieren la libertad a secas, y otros la libertad hermanada con el orden.

*La Correspondencia* está viendo visiones. El partido progresista piensa de un mismo modo, y la libertad que todos pedimos es la que restablece el orden arriba, en medio y abajo; no ese orden que se invoca para oprimir y que es el que crea la tiranía abajo, el desbarajuste y la anarquía arriba.»

El partido progresista pide la libertad como la garantía del orden; al revés de los reaccionarios, que piden e invocan el orden para sofocar la libertad.

Ya ve *Las Novedades* que los periódicos ministeriales no se ocupan de llevar la división a su partido, ni pretenden provocar excisiones. Si *La Discusion* es periódico ministerial, eso es otra cosa; y decimos esto, porque el apreciable colega demócrata, no muy conforme con el último acuerdo de los progresistas, que nosotros hemos aplaudido, lo combate energicamente, porque a su juicio tomar parte ahora en la elección para diputados provinciales, es lo mismo que condenar el retraimiento adoptado anteriormente, y termina *La Discusion* con las siguientes significativas frases:

«Firmes en esta creencia, nos proponemos examinar y combatir, como merece, el acuerdo del comité progresista, cuando nos sea conocida la carta-circular que se anuncia, destinada a revelar los recónditos

móviles que han decidido el ánimo de algunos miembros más ó menos notables de esa comunión política. «*Las Novedades* convendrá con nosotros en que la resolución de provocar excisiones no ha nacido de los periódicos ministeriales. Somos meros cronistas, y guardamos por ahora una acritud especante, que es la que conviene, mientras no sepamos a ciencia cierta lo que el partido progresista resuelve.»

Los diarios de Manila nos dan cuenta del horroroso temporal que dejó sentirse en los días 27 y 28 de Agosto en aquella capital y sus inmediaciones. Año de calamidades podemos llamarlo, al de 1863. Principió en aquellos remotos países con dos incendios, los de Yaal y San Nicolás, siguió el vaguido de Marzo, de triste recuerdo para el cabotaje, vino después el terremoto, y ahora acaban de salir de un durísimo temporal que ha ocasionado también quebranto de intereses, y ha sembrado la desolación en los arrabales y paseos de Manila.

El paseo de Bagumbayan ha sido destruido por la inundación; el de Santa Lucía, que principia frente las baterías del Pastel, se halla cubierto de enormes piedras que el oleaje ha subido hasta allí; los árboles han sido arrancados de raíz; han ido al suelo los grandes camiones de San Nicolás, que se había levantado en Binondo para iglesia provisional, é infinito número de casas de tabla, caña y nipa, y las techumbres de algunas cubiertas; también se ha llevado el huecancón el puente grande de Parañaque en el camino de Cavite, corriendo bastante peligro el grande de piedra de Manila.

La inundación ha sido alarmante en algunos sitios. El tránsito fué imposible durante muchas horas en los sitios isla del Romero, San Miguel, Sampaloc, Trozo y Sibacón.

Los buques surtos en bahía sufrieron mucho. El bergantín *Casigurano* encalló al Sur del muelle, y el *Neptuno* que se hallaba próximo a la playa.

Las oficinas públicas estuvieron cerradas. Este vaguido ha venido a recrudecer los males causados por el terremoto.

«Qué noche para la gente de mar! En toda ella no se oía, a inmediación del río, más que la gritería que acompaña a las penosas faenas de abrigo en tiempos huracanados.»

Sentimos las desgracias que afligen de algún tiempo a esta parte a los pueblos del archipiélago filipino.

La tercera sesión que celebró el Congreso de jurisperitos no ha podido estar más animada. A la una de la tarde de ayer, el Sr. Pacheco ocupó la presidencia. El tema objeto de la discusión fué el siguiente:

«¿Qué sistema de procedimiento criminal es el que consulta mejor los derechos del acusado y los concilia con los deberes de la justicia?»

Usó primero de la palabra el Sr. Balbín de Unquera, y sostuvo la conveniencia del jurado, pero sujeto a las necesidades de ocasión y de tiempo. Dijo que las leyes todas, ménos las adjetivas ó de procedimientos, deben guardar relación con la fisonomía política de los pueblos; hizo luego una excursión a la ciencia de la legislación comparada, notando que en la antigüedad existía ya el jurado como se encuentra en los siglos medios; añadió que en los modernos tiene distinta consideración, supuesto que la libertad más amplia y más extensa necesitaba de mayores garantías, y concluyó pidiendo el establecimiento de aquella clase de juicio, pero estableciéndole con grande prudencia.

El Sr. Valls, abogado de Barcelona, examinó la legislación pasada y la actual en materia de procedimientos, condenando el sumario secreto por su lentitud, y el planario por la precipitación, pero manifestando que tampoco aceptaba el jurado, porque el estado de nuestras costumbres no permite semejante institución, y que, por lo tanto, debe esperarse solo a que se mejore el estado de las costumbres y reglas judiciales.

Seguio en el uso de la palabra el Sr. Romero Girón que abogó por el establecimiento del jurado, como el Sr. Unquera, fundando toda la enajenación de sus fuertes argumentos en la idea del derecho, y deduciendo que si a la personalidad humana se da la intervención al confesor las leyes, y esto se reconoce como un principio, no se alcanza la razón de que se niegue lo ménos, que es la aplicación de la ley, el acto de administrar la justicia, a quien se ha otorgado lo más; que es hacer las leyes y determinar la justicia, separándola de lo que no lo es. Si a la sociedad en conjunto, decía el Sr. Girón, le concedéis inteligencia y sentimiento, ¿por qué le negáis la facultad de obrar?»

Viniendo luego a más práctico terreno, dijo que la regla 45 ha matado la libertad de los ciudadanos, toda vez que allí se consigna que el criterio moral, de suyo variable é inseguro, puede formar la base de la penalidad.

El Sr. Adams, que usó después de la palabra, se decidió por lo actual, suponiendo que desde Adán camina el género humano tras de la perfección que no ha de alcanzarse; conviniendo, sin embargo, en que las llamadas leyes sustantivas ó de procedimientos son defectuosas, y protestando por de contado de su amor al principio de autoridad, que dijo venia de Dios, y que para desarrollarle había necesidad de tribunales compuestos de personas entendidas y doctas, de cuyas cualidades no estaba ni podía estar dotada la generalidad de un pueblo.

El Sr. Ortiz de Urbina, decano de la facultad de derecho de la Universidad de Zaragoza, dijo que el jurado no se conocía más que de oídas, y que si alguna vez se había ensayado en nuestra nación, sus sentencias no pudieron ser acertadas. Entrando luego en el examen comparativo del jurado y de los actuales tribunales, encontraba en estos las mismas condiciones de publicidad y acierto que en aquella institución, que no cuenta con las responsabilidades que a los jueces liga, ni reúne las garantías que a estos prestan su carrera y larga práctica.

El joven catedrático de la Universidad de Salamanca, Sr. Lopez Sanchez, no defendía el jurado en absoluto, no quería que le compusiesen solo los hombres que contribuyen con cierta cantidad al sostenimiento del Estado, sino que abogaba por un jurado científico compuesto por los tribunales colegiados de primera instancia.

El Sr. Chocomeli, jurisperito valenciano, abogó porque se extendiera el procedimiento que se usa en la militar para la administración de jus-



